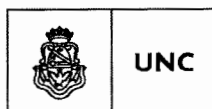




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037561/2018

Córdoba, 13 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 03 en la Prosecretaría de Informática (Área de Sistemas) de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el llamado a concurso de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente);

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial a la señora Laura Pérez (Legajo N° 47832);

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos Alina Valeria Arregui (Legajo N° 47906) como miembro Titular y Flavia Gimena Buffa (Legajo 42919) como miembro Suplente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3663 del Agrupamiento Técnico Profesional de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal No Docente de la Planta Permanente de la Facultad.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 6 al 12 de setiembre de 2018. Los interesados deberán presentar el formulario de inscripción y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al cierre de inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el



EXP-UNC:0037561/2018

Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendiéndose a lo establecido en el Art. 17° de la referida Ordenanza. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio podrá consultarse en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaria Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares lo dispuesto en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) Autoridad de la Dependencia:

- Titular: Ing. Paula Cora (Legajo N° 37355)
- Suplente: Bibl. Lucas Yrusta (Legajo N° 34672)

b) Personal de la Dependencia:

- Titular: Ing. Alina Valeria Arregui (Legajo N° 47906)
- Suplente: Ing. Flavia Gimena Buffa (Legajo 42919)

c) Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Anl. Sist. Miriam Peronja (Legajo N° 23144) FAUDI
- Suplente: Anl. Sist. María Cristina Somazzi (Legajo N° 26187) SGI - UNC

Art. 7°.- Disponer que la Sra. Laura Pérez (Legajo N° 47832), actúe como Veedora, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, con una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 19 de setiembre de 2018 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales. Estas últimas deberán tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 14 de setiembre de 2018 a las 12 horas en la sede de esta Facultad.

Art. 10°.- Concluidas las pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos del Art. 31° de la Ordenanza N° 7/2012.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037561/2018

Art. 11°. - Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°. - Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

9 1 3



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037561/2018

ANEXO I

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA

Prosecretaría de Informática – Área de Sistemas

NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)

Un cargo correspondiente al Área de Sistemas, agrupamiento Técnico Profesional de Categoría 3.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Ejecutar tareas de carácter profesional, de nivel superior. Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior. Colaborar en la preparación y control de proyectos. Supervisar y controlar el desempeño del personal del tramo intermedio.

Entre las tareas del Jefe de Departamento se encuentran las siguientes:

- Gestión de red por cable: planificación, mantenimiento, administración de equipos, garantizar seguridad, controlar accesos indebidos
- Gestión de WiFi: diseño, mantenimiento, configuración de WiFi de la FCE
- Gestión de teléfonos: instalación, configuración, mantenimiento de los teléfonos IP
- Gestión de cámaras: instalación, configuración, mantenimiento de las cámaras de seguridad
- Planificación, mantenimiento, configuración del resguardo (backups)
- Planificación, mantenimiento, configuración de los mecanismo para garantizar la seguridad en los servidores, aplicaciones, servicios, etc. (antivirus, firewall, actualizaciones, accesos, logs)
- Instalación, configuración y administración de bases de datos
- Instalación de servicios, aplicaciones, SO, virtualizaciones, despliegue de desarrollos
- Actualización de servicios, aplicaciones, SO
- Definición para compra de grandes equipos, evaluar ofertas y realizar la recepción y control del equipamiento.

HORARIO DE TRABAJO



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037561/2018

Treinta y cinco (35) horas semanales en horario a determinar.

CONOCIMIENTOS GENERALES

Estatuto Universitario, Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06)

CONOCIMIENTOS PARTICULARES

- Políticas de Seguridad de la Información: resolución HCS 120/06, resolución HCS 3/2008
- Administración de red por cable e inalámbrica: planificación, mantenimiento, instalación y administración de equipos. Métodos de seguridad y de control accesos. Modelo OSI. Aspectos generales de IEEE 802.
- Administración de teléfonos: instalación, configuración, mantenimiento de los teléfonos IP
- Administración de cámaras: instalación, configuración, mantenimiento de las cámaras de seguridad
- Planificación, mantenimiento, configuración de resguardo (backups)
- Planificación, mantenimiento, configuración de los mecanismo para garantizar la seguridad en los servidores, aplicaciones, servicios, etc. (antivirus, firewall, actualizaciones, accesos, logs)
- Instalación, configuración y administración de bases de datos Postgres y MySql
- Instalación y administración de Docker, VMWare, linux distribuciones ubuntu y fedora, Windows Server, Moodle

- Evaluación y definición para compra de grandes equipos, evaluar ofertas y realizar la recepción y control del equipamiento.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Se exigirá poseer título universitario de carreras informáticas.

Aptitudes personales para trabajar en equipo. Capacidad para resolver problemas que se presenten en el área y capacidad de liderazgo.

Facilidad de comunicación con docentes, alumnos y personal en general.